



PRODEUR
Promotorio del Desarrollo Urbano de Rosarito



**Playas de
Rosarito**
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA:
No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09**

**"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO
ABASOLO ENTRE LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS Y CALLE DON MANUEL DE
LA BÁRCENAS, COLONIA INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

En la Ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, en punto de las **9:00** horas del **06 de noviembre de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo del procedimiento de invitación simplificada, del contrato: **No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09** denominado: **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS Y CALLE DON MANUEL DE LA BÁRCENAS, COLONIA INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C."** de conformidad con lo establecido en la Apertura de Propuestas Técnicas de fecha **04 de Noviembre de 2025** y en cumplimiento con lo dispuesto en las bases de licitación respectivas, se reunieron en el lugar indicado en el Municipio de Playas de Rosarito, la **Lic. Joanna Jaquelin Vergara Vera**, Auxiliar del departamento de Licitaciones de la PRODEUR, quien fue comisionada por la **Arq. Nora Elisa Marquez Carvajal**, Directora general de la PRODEUR, mediante el oficio **IN-DG-10mo/0174/2025** para presidir este acto, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Acto de Fallo.
3. Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- LISTA DE ASISTENCIA

Firmando los presentes la lista de asistencia, se pasa al siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.- ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procedo a la emisión del Fallo de la invitación simplificada No. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09**, resultando lo siguiente:

I.- Que de conformidad con el Artículo 33 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito procedió a la evaluación de las proposiciones, para verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación, con base en la documentación aportada por los





PRODEUR
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09

licitantes, la entidad verificara que las propuestas incluyan la información, los documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación; que los programas de ejecución sean factibles de realizar dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por la convocante. Se analizará debidamente el cálculo y la integración de los precios unitarios solicitados.

II.- Relación de licitantes cuyas proposiciones NO resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa
PROYECTO GRANCO S. DE R. L DE C. V.
EDIFICACIONES RUMA S. DE R. L. DE C. V.

III.-Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Hecha la evaluación de la documentación exhibida por los licitantes se obtuvieron las propuestas objeto de análisis comparativo quedando de la siguiente forma:

Nombre de la Empresa	PROPUESTA S/I.V.A.
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V.	\$ 3,258,086.08 M.N

Por lo que es de fallarse y se falla:

PRIMERO.- Con fundamento legal del artículo 45 de la de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, así como el artículo 33 de su respectivo Reglamento y visto todo lo expuesto, se otorga el fallo de la invitación simplificada no. **PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09**, relativo a **"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS Y CALLE DON MANUEL DE LA BÁRCENAS, COLONIA INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C."** A la empresa **INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL S.A. DE C.V.** Por un importe de: **\$ 3,518,732.97 (TRES MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 97/100 M.N. C/I.V.A.)**, incluye el impuesto al valor agregado.

Así se resolvió en base al dictamen que fundamenta el fallo, el día **06 de Noviembre del 2025**, en esta ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.





PRODEUR
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN URBANA



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09

PUNTO NÚMERO TRES. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de notificación de fallo del procedimiento de Invitación simplificada **No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09**, siendo las 9:12 horas de la fecha señalada, se da por clausurado el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

**PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO
DE PLAYAS DE ROSARITO**

ARQ. NORA ELISA MARQUEZ CARVAJAL
DIRECTORA DE LA PRODEUR DEL H. 10mo
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

REPRESENTANTE DE SINDICATURA
SINDICO PROCURADOR DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO

ARQ. ILIANA VALDES ROMO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES PRODEUR
DEL H. 10mo AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE
ROSARITO

PROYECTO GRANCO S. DE R. L DE C. V.

**INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y OBRA CIVIL S.A. DE
C.V.**

EDIFICACIONES RUMA S. DE R. L. DE C. V.





PRODEUR
Procesos de Desarrollo Urbano



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA**

**"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS Y CALLE DON
MANUEL DE LA BÁRCENAS, COLONIA INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09

Playas de Rosarito, B. C. a 06 de Noviembre de 2025.

Nombre	Empresa	Firma
Jorge Enrique Robles Ponaguan	Infraestructura Publica y Obra civil	

Calle José Haros Aguilar 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/





PRODEUR
Proyecto de Rehabilitación de Obras de Urbanización



Playas de
Rosarito
10mo Ayuntamiento

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DE NOTIFICACION DE FALLO DE LA
INVITACION SIMPLIFICADA**

**"PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE MARIANO ABASOLO ENTRE LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS Y CALLE DON
MANUEL DE LA BARCENAS, COLONIA INDEPENDENCIA, PLAYAS DE ROSARITO B.C."**

No. PRODEUR-PRON-2025-ROS-IS-09

Playas de Rosarito, B. C. a 06 de Noviembre de 2025.

Nombre	Dependencia	Firma
Ara. Hector Gallegos Castillo	SINDICATURA	
Ing. CAROLITTEZ AUREAS ESPIN	SINDICATURA	
Lic. Joana Ingrid Vergara Vera	PRODEUR	

